
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.370.633
MONTIEL PEREZ
APELLIDOS
HECTOR
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1975
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-FEB-1994 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certifican que:

HECTOR HECTOR MONTIEL PEREZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC74370633

Asistió en calidad de participante a:

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado el 10 de septiembre de 2021con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 24 de diciembre de 2021

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y prevención Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos Minhacienda

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América
SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ
RESOLUCIÓN N° 0533

(03 MAR 2015

Por la cual se concede licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO

Que en el Articulo 1 de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, se establece que la Expedición, renovación ,vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **HECTOR MONTIEL PEREZ** identificado (a) con C.C N° 74.370.633 expedida en Duitama, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO, conceder licencia en prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a **HECTOR MONTIEL PEREZ** identificado (a) con C.C N° 74.370.633 expedida en Duitama, como **Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física y Deporte Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales *en los siguientes campos de acción:***

- ***Investigación en área técnica***
- ***Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica***
- ***Educación***
- ***Capacitación,***
- ***Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.***

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América
SECRETARIA DE SALUD

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO CUARTO, contra la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia ante la Secretaria de Salud, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, 03 MAR 2015

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO

JOSE ISRAEL GALINDO BUITRAGO
Director Tecnico de Salud Publica

Proyecto: Judy E Ibáñez Rodriguez-Profesional Universitario

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 21 días del mes de ABRIL año 2015 se notifico personalmente ante la Secretaria de Salud de Boyacá de la Resolución No 0615 de fecha 03 MAR 2015 al señor(a) **HECTOR MONTIEL PEREZ** Identificado (a) como aparece al pie de su firma, quien enterado de la orden se notifico a quien se le hizo entrega de una copia del referido acto administrativo haciéndole saber que contra el mismo proceden los recursos de reposición y apelación.

FIRMA DEL NOTIFICADO
CC No 79370633.

QUIEN NOTIFICA: